

**DEMOSTRACION**  
**DEL ESTABLECIMIENTO DEL**  
*Hospital Militar de Convalecencia titulado de*  
*S. Fernando de la Ciudad de Valencia; y*  
*de los donativos hechos por este ilustre*  
*vecindario para su habilitacion.*

Las repetidas quejas dadas al Excmo. Sr. Don José Caro, Capitan General interino de este Reyno, por los Militares que salian del Santo Hospital sin hallarse enteramente convalecidos; los temores de que aumentado su número con las recaídas se pudiese inficionar la Ciudad; los daños que traía á la disciplina militar el permitir á los Soldados pasar á sus casas á convalecer; y los desembolsos que todo ocasionaba al Erario, me obligaron imperiosamente á pensar en el establecimiento de un Hospital de Convalecencia, á el qual hubiesen de pasar los Militares despues de curados en el General de esta Ciudad.

La suma escasez de fondos ponía obstáculos insuperables á la pronta organizacion de la empresa; pero fiado en la ardiente caridad de los Valencianos, de la que tengo pruebas demasiado repetidas, y en la autoridad de la Junta Superior de Observacion y Defensa, cuya aprobación mereció la idea, me dediqué con toda eficacia á realizarla en la casa y huerto de Pontons, extramuros de esta Ciudad, el qual por hallarse á una distancia proporcionada de la poblacion, por la abundancia de aguas, salubridad de los ayres, y su localidad ri-

( 2 )

sueña, mereció la preferencia sobre cuántos edificios públicos hermosean las avenidas de la Capital.

Partiendo del principio de fundar tan piadoso y patriótico establecimiento sobre la humanidad del vecindario mas decidido por la santa causa que defendemos, encargué á los RR. PP. Maestros Fray Pedro Pasqual Rubert, Fr. Vicente Rabanals, del Orden de la Merced calzada: Fr. Miguel Gadea, del de S. Francisco: y Fr. Faustino Igual, del de Santo Domingo, la penosa comision de pedir limosnas, y excitar el celo de los fieles para el objeto.

A sus activas y eficaces diligencias, y al celo ardiente con que se han prestado estos respetables Ministros del Señor, se ha debido el ver realizados 80.488 rs. 26. mrs. en dinero, sin los colchones y prendas que luego se anotarán: á sus impulsos las manos delicadas de las Señoras y de las Religiosas se vieron ocupadas en proporcionar el cosido de las ropas necesarias para el servicio de la casa; y á la actividad de D. Lavinio Romagnoli, Caballero de la Real y Militar Orden de S. Juan de Jerusalem, Comisario de Guerra de los Reales Exércitos, é Inspector del Hospital, se debe su pronta organizacion, habiendo dado este Ministro, y su digna esposa la Señora Doña Ramona Valcarcel, las pruebas mas repetidas y constantes de su amor al Rey y á la Patria, contribuyendo á ello con sus consejos, con sus ideas y con sus manos, y siendo acreedores sus virtudes al reconocimiento público.

Las Comunidades Religiosas de esta Ciudad se han ofrecido generosamente á emplearse en el ser-

( 3 )

vicio de esta santa casa, á la qual envían diariamente dos Legos (1). El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Joaquin Company, nuestro dignísimo Prelado, no satisfecho con haber examinado por sí mismo el establecimiento, le sancionó con su aprobacion superior, le consignó una quantiosa limosna, concedió 80. dias de Indulgencia á todos los Fieles que hicieren en él algun oficio personal y real, y unió los socorros temporales y espirituales en bien de los defensores de la Patria (2).

Una Junta de Gobierno compuesta del Caballero Intendente de este Exército, de dos Vocales de la Junta Superior, el Sr. Baron de Petiés, y el Señor D. Tomás Lázaro, del R. P. Fr. Pedro Pasqual Rubert, del Caballero Comisario Inspector D. Lavinio Romagnoli, y del Secretario de esta Intendencia D. Juan Angel Caamaño, se emplea con teson en el buen arreglo del establecimiento: y una circular comunicada á todos los Curas Párrocos, Justicias, y personas mas visibles de los Pueblos, nombrándolos para Subdelegados caritativos para la recoleccion de limosnas en ellos (3), promete abundantes recursos con que sostener una casa tan piadosa, en cuya prosperidad interesan todas las familias de este Reyno, cuyos hijos se encuentran comprometidos en la defensa del Estado.

En el dia se halla ya corriente el Hospital de Convalecencia; con 150. camas perfectamente servidas por Facultativos y Empleados, la mayor parte sin sueldo ni gratificacion; por Eclesiásticos llenos de una caridad ilustrada; y el aseo, órden y comodidad que en él se observa ofrecen á los dolientes el perfecto restablecimiento de su salud per-

(4)

dida en defensa de la Religion y de la Patria.  
Siendo muy justo el que el Público tenga un conocimiento de los contribuyentes á tan piadoso y útil establecimiento, me ha parecido del caso insertarlo, expresando la inversion que se ha dado á las cantidades de que se han desposeido voluntariamente para tan digno objeto.

*Reales de vn.*

El Excmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company.	15.000.
El Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela.	1.000.
El Sr. D. Josef Canga Argüelles, Intendente de este Ejército, un reloj de campana para el uso interior del Hospital, y en dinero.	160.
El Sr. D. Vicente Jaudenes, Administrador General de Rentas, un Oratorio para el uso del Hospital.	
La casa de Orich, del Comercio de esta Plaza.	20.000.
El Sr. Marques de Jura-Real.	320.
El Sr. Baron de Antella.	100.
El Excmo. Sr. Marques de Belgida y Mondejar.	3.000.
	<hr/>
	39.580.

(5)

39.580.

*COPIA DE LA LISTA PRESENTADA por los RR. PP. Fr. Pedro Pasqual Rubert y Fr. Vicente Rabanals de las limosnas recogidas en los Cuarteles de S. Vicente y Mercado.*

*Cuartel de S. Vicente.*

Barrio 1º	1.102.	} 7.358.
2º	1.133.	
3º	1.105.	
4º	1.391.	
5º	1.073.	
6º	803.	
7º	442.	
8º	309.	

*Cuartel del Mercado.*

Barrio 1º	1.555.	} 12.912.
2º	878.	
3º	905.	
4º	2.233.	
5º	1.912.	
6º	1.677.	
7º	1.505.	
8º	2.247.	

59.850.

**INDIVIDUOS QUE SE HAN**  
señalado con limosna de mas de 100.  
reales en las sumas arriba  
expresadas.

El Sr. Marques de Malferit 1000. rs.  
El Dr. D. Antonio Genoves, Cura de  
S. Bartolomé, 300. rs.  
D. Joseph Soriano y Nieto 100.  
El Dr. D. Vicente Lloret, Director  
del Seminario Sacerdotal, 300.  
El Sr. Canónigo D. Tomás Naudin  
160.  
El Sr. Canónigo D. Antonio Roca y  
Pertusa 160.  
D. Migel Jayme 140.  
El Sr. Marques de Benemegís 240. rs.  
D. Jayme Pastor 200. rs.  
El Sr. D. Pedro Túpper 200. rs.  
Francisco Lopez 160. rs.  
D. Ignacio Orellana 120. rs.  
El Sr. Conde de Parcent 120. rs.  
D. Francisco Peyrolon 120. rs.  
D. Vicente Carra 160. rs.  
D. Bernardo Ferrao 100. rs.  
D. Joseph Codina un colchon y 120. rs.  
D. Vicente Bordalonga 100. rs.  
D. Joseph Peribañez 100. rs.  
El Convento de nuestra Señora de la

Merced dos colchones y 120. rs.  
D. Vicente Ruiz 100. rs.  
D. Fernando Galan 160. rs.  
D. Mariano Canet 100. rs.

*Efectos para el Hospital.*

Mariano Perez un colchon y una manta.  
Antonio Brusola colchon, sábana, cabe-  
zal, almohada y xergon.  
Joseph Baser una cama entera.  
Convento de Belén un colchon.  
Vicente Mallofer id.  
El Dr. Bruñó una cama entera.  
Jayme García una cama con un xergon  
y tablado.  
Doña Esperanza Rosell, viuda de Don  
Vicente Oliag, dos colchones, dos xer-  
gones, dos sábanas grandes con sus  
cabezales y dos tablados.  
Doña Josefa Masot, viuda de D. Ra-  
mon Ruiz, un tablado, 1. colchon,  
1. sábana y 1. almohada.  
D. Joseph Palau un colchon.  
Doña Rosa Versosa, viuda de David,  
unas telas de colchon.  
D. Joseph Carbonell un colchon, dos  
sábanas, y tres libras de hilas.  
Manuel Gil un colchon.

Miguel Ferrer un colchon.  
 Joseph Mates un colchon, cabezal y almohada.  
 Xaviera Mompel una sábana.  
 Escolástica David un tablado.  
 Vicente Alixandre id.  
 El Colegio de las Escuelas Pias id. y un colchon.  
 Doña Antonia Chordá de Acevedo 2. sábanas.  
 Doña Vicenta Frias 6. libras de hilas.  
 D. Domingo Hueso 3. camisas nuevas.  
 Joaquina Selles una sábana.  
 Ana Lavoria un xergon y una sábana.  
 Joseph Lluna un xergon.  
 Miguel Royo una camisa, tres vendas, y algunos trapos.  
 Los PP. Descalzos de San Felipe dos sábanas y dos almohadas.  
 Bárbara Font un xergon.  
 Vicente Palanca id.  
 Luis Castrillo un xergon y un tablado.  
 Bautista Ortiz un xergon.  
 Felix Silvestre dos sábanas y unas vendas.  
 Joseph Castañer un xergon.  
 Francisco Piñol un xergon.  
 Ignacio Umbert id.  
 Antonio Jona id.

Mariano Richart un tablado completo.  
 Francisco Archimbau una sábana.  
 Tomás Punsiano un xergon y una almohada.  
 Vicente Amiguet una sábana.  
 Francisco Perez un xergon.  
 D. Salvador Soler un tablado de cama.  
 La Sra. de Tomás Dominguez un xergon.  
 Joseph Bonet seis almohadas.  
 Francisco Texidor un xergon.  
 Dr. D. Vicente Alepuz, Vicario del Hospital General, una tela nueva para un colchon, y dos sábanas nuevas.  
 Pedro Ferrer un colchon.  
 Manuel Mañes un xergon.  
 Luciano Mateu dos bancos de madera y un cañizo.  
 Doña Esperanza Ballester dos sábanas, una toalla y una almohada.

*ADEMÁS HA ENTREGADO el R. P. Fr. Pedro Pasqual Rubert despues de presentada la lista que antecede los donativos siguientes.*

Un Eclesiástico. . . . .	320.	} 640.
La Real Casa Prioral de San . . . . .		
Vicente de la Roqueta. . . . .	320.	

Los Señores Albaceas del difunto D. Manuel Escudero. . . 1.506.  
 El Convento de Religiosas Servitas de la Villa de Murviedro. . . . . 200.  
 Diferentes limosnas. . . . . 560.  
 Y cinco libras y quatro onzas de hilas.

**LIMOSNA RECOGIDA POR EL R. P. Fr. Miguel Gadea, segun la nota que ha presentado.**

*Quartel de Serranos.*

Total de lo recogido en dinero. . . . 3.699. 2

*Personas que se han distinguido.*

El Sr. Marques de S. Joseph 380. rs.  
 D. Antonio Ajos 60. rs.  
 El Rdo. Clero de Santa Cruz 100. rs.  
 El Dr. D. Joseph Solanell 100. rs.  
 D. Ramon Cubells 140. rs.  
 El Rdo. Clero de S. Miguel 30. rs.  
 El Excmo. Señor D. Francisco Rovira 100. rs.  
 El Sr. Conde de Albalat 40. rs.  
 D. Joseph Frigola 100. rs.

*Efectos.*

12. camisas, 8. colchones, 9. xergones,  
 5. sábanas, 4. almohadas, 2. fundas,  
 2. servilletas, 31. libras de hilas.

**LISTA PRESENTADA POR EL R. P. Fr. Faustino Igual, de la limosna recogida en el Quartel del Mar.**

Casa del Sr. Cagigal. . . . . 120.  
 Casa de la hija del Sr. Saavedra. 120.  
 Doña Petronila N. . . . . 8.  
 El Sr. Martorell. . . . . 2.  
 Joseph Torralva. . . . . 8.  
 Manuela Fenoll. . . . . 4.  
 Vicenta Belles. . . . . 15.  
 Joseph de Cases. . . . . 20.  
 Domingo Catalá. . . . . 20.  
 Catalina Blesa. . . . . 10.  
 Joseph Ricos. . . . . 8.  
 Carlos Vicente Seguí. . . . . 20.  
 Sr. Marques de S. Joaquin. . . 100.  
 D. N. Ceyolla. . . . . 20.  
 El Sr. Inquisidor Beltran. . . . 20.  
 Sr. Marques de Cruillas. . . . . 20.  
 Sra. Condesa viuda de Casal. . . 20.  
 Excmo. Sra. Condesa de Olocan. 120.

El Sr. Canónigo Blasco. . . . .	60.
El Sr. Canónigo Criado. . . . .	160.
El Sr. Canónigo Roa. . . . .	200.
El Sr. Canónigo Lassala. . . . .	20.
Doña María de la Reynaga. . . . .	20.
La Congregacion de PP. de S. Felipe Neri. . . . .	300.
Doña Ana de Nava y Durán. . . . .	30.
D. Ignacio Baeza. . . . .	160.
D. Francisco y D. Mariano Or- tells. . . . .	200.
D. Francisco Cachutro. . . . .	12.
D. Sebastian Torrente, Capellan del Regimiento Infanteria de Saboya. . . . .	24.
D. Joseph Antonio Jóven. . . . .	10.
Doña Antonia Mañes. . . . .	10.
D. Mariano de Arias. . . . .	20.
María Gomez. . . . .	6.
D. Carlos Andres de Mallen. . . . .	60.
D. Rafael Tallada. . . . .	20.
D. Baltasar Martin. . . . .	20.
El Sr. Marques de Mascalell. . . . .	40.
D. Pedro Navarro. . . . .	20.
D. Manuel Monfort. . . . .	20.
Doña Tadea N. . . . .	20.
El Sr. Canónigo Carrillo. . . . .	20.
D. Pasqual Prast. . . . .	60.
D. Guillermo Prisce. . . . .	80.

D. Joseph Pastor. . . . .	20.
El Sr. Baron de Barcheta. . . . .	20.
Pedro Gonel. . . . .	10.
D. Pedro Sacristan. . . . .	20.
D. Salvador Charri. . . . .	30.
Salvador Pasqual. . . . .	20.
La Sra. de Caldes. . . . .	20.
D. Joseph Ignacio Ortells. . . . .	40.
Miguel Martinez. . . . .	20.
El R. Clero de S. Martin. . . . .	100.
D. Pablo Bordó. . . . .	10.
Tomás Espinosa, Músico de Ma- rina. . . . .	4.
Joseph Jarque. . . . .	4.
Francisco Bonalto. . . . .	20.
Vicente Sanchez. . . . .	4.
Pedro Ferrer. . . . .	6.
María Librada Alpuente. . . . .	2.
La Sra. Condesa de Almenara. . . . .	120.
D. Andres Blat. . . . .	10.
D. Manuel Auset. . . . .	40.
Tomás Agustin Borrull. . . . .	20.
Salvador Molina. . . . .	4.
Juan Cantero. . . . .	10.
Manuel Tio. . . . .	20.
Felicía Fernols. . . . .	2.
D. Pedro Artalejo. . . . .	40.
D. Manuel del Pino. . . . .	20.
D. Luis Almela. . . . .	20.

La Sra Duquesa de Montellano.	120.
El Rdo. Clero de S. Juan del Hospital.	105.
D. Joseph Gomez.	20.
D. Cesareo Erranz.	20.
D. Jayme Terrent.	40.
La Excm. Señora Doña María Caro.	60.
Lorenzo Puig.	20.
Vicente Dolz.	2.
Francisco Bestido y Soler.	20.
Miguel Godes.	20.
Doña María Arnau.	60.
Doña Josefa Romero.	60.
D. N. Brugues.	20.
Viuda del Sr. Albornoz y hermana.	40.
D. Vicente Martinez.	60.
Dionisio Beltran.	4.
Rosa Raetz.	2.
Joseph Esparza.	20.
Doña Juana Carreon.	8.
Doña Josefa Sanchez de Odoñoju.	80.
Joseph Sancho.	4.
D. Melchor Ferrer.	20.
Doña Joaquina Aguilar.	24.
Mannel Marzo.	2.
Feliciana Dominguez.	5.

D. Joseph Inza.	20.
El Sr. Gobernador.	20.
D. Antonio Gujarro.	20.
D. Pedro Aparici.	20.
D. Tomás Ricort.	20.
D. Fernando Alfonso.	20.
D. Francisco Gil.	20.
D. Leandro Nebot.	20.
Excmo. Sr. Conde de Cervellon.	80.
Doña Luisa Merita.	10.
Dionisia Ibañez.	6.
Pasqual Bella.	10.
D. Vicente Bertran.	100.
D. Benito Ruiz.	20.
Dª María Concepcion Castelvía.	160.
Doña María Hernandez.	20.
Baltasar Setier.	20.
D. Joaquin Jaldero.	10.
Joseph Jobena.	2.
Vicente Aparici.	4.
D. Pedro Asensi.	8.
D. Joaquin Bonet.	10.
D. Joseph Delgado.	20.
El R. Clero de S. Salvador.	100.
El Real Colegio de Montesa.	100.
D. Joseph Gil.	10.
D. Vicente Lopez.	100.
D. Joseph Muñoz.	4.
D. Luis Sanauja.	4.

( 16 )

4.681. 66.455. 2

D. Juan Bautista Cerdá. . . . .	40.
D. Jayme Pavía. . . . .	10.
D. Juan Bautista Ferrando. . . . .	20.
Isidro Puchades. . . . .	2.
Miguel Ferrer. . . . .	4.
El Sr. Pavorde Pozo. . . . .	80.
El M. I. Colegio del Beato Pa- triarca. . . . .	320.
D. Joseph Sanchez. . . . .	4.
Dofia Tadea Minguet. . . . .	4.
D. Salvador Fauli. . . . .	8.
D. Luis Vazquez. . . . .	4.
D. Mariano Cabrerizo. . . . .	4.
D. Francisco Antonio Castañeda. . . . .	4.
D. Joaquin Lorente. . . . .	4.
D. Joseph Traver. . . . .	8.
Manuel Lopez. . . . .	4.
Juan Quintanar. . . . .	4.
D. Adriano Cerdán. . . . .	8.
Joseph Carbonell. . . . .	2.
D. Remigio Miguel. . . . .	60.
D. Joaquin Ignacio Alamá. . . . .	20.
D. Agustin Castelví. . . . .	4.
El Convento de Monjas de San Cristóval. . . . .	86.
D. Pedro Martí. . . . .	10.
D. Vicente Blasco. . . . .	2.
D. Marcos Cifuentes. . . . .	8.
D. Felipe Campos. . . . .	2.

5.409. 66.455. 2

( 17 )

5.409. 66.455. 2.

D. Juan Fernandez. . . . .	4.
Mariano Cárles. . . . .	2.
El Sr. D. Manuel Domingo Mo- rales. . . . .	2.
Jose Vilata. . . . .	20.
Manuel Mariano Torrenegra. . . . .	20.
Vicente Clausells. . . . .	10.
Luis Hernandez. . . . .	10.
Miguel Peris. . . . .	20.
Tomás Lluc. . . . .	4.
Mariano Lluc. . . . .	4.
Juan Molina. . . . .	10.
D. Miguel Iraceburu. . . . .	20.
El Real Convento de Santo Do- mingo. . . . .	200.
El Reverendo Clero de S. Estevan. . . . .	160.
D. Vicente Tamarit. . . . .	80.
D. Felix Calatayud. . . . .	8.
Dofia Tomasa Sanchordi. . . . .	8.
D. Vicente Vidal. . . . .	20.
D. Joseph Fajardo. . . . .	4.
Dofia Vicenta Blasco. . . . .	20.
D. Bartolomé Llorens. . . . .	4.
Un vecino de la calle de la Nave. . . . .	8.
Joseph Jasó. . . . .	4.
Vicente y Teresa Castelló. . . . .	4.
El Sr. Conde de Zanoni. . . . .	20.
D. Juan Carros y Montolui. . . . .	20.
Ignacio García. . . . .	4.

6.089. 66.455. 2.

C

Joaquin de Campo-Redondo. . . . .	4.
D. Josef Crosells. . . . .	40.
Doña Teresa Requena. . . . .	4.
D. Mateo Boix. . . . .	4.
Vicente Rubio. . . . .	8.
El Sr. Baron de Santa Bárbara. . . . .	20.
Esperanza Pastor. . . . .	6.
Josefa Garces. . . . .	2.
Vicente Bau. . . . .	8.
Christóval Capuz. . . . .	4.
Baltasar Osca. . . . .	6.
Vicente Ferrer. . . . .	4.
Doña Josefa Ortiz. . . . .	20.
D. Joseph Martínez mayor. . . . .	20.
D. Francisco Tisue. . . . .	10.
Salvador Castelló. . . . .	4.
D. Antonio Bergadá. . . . .	40.
D. Mariano Teruel. . . . .	10.
D. Juan Antonio Burguete. . . . .	2.
Zebrian Valero. . . . .	10.
María Prast. . . . .	2.
Josefa Bibó. . . . .	10.
Antonio Genoves. . . . .	10.
D. Simon Vazquez. . . . .	20.
D. Manuel Agustin Borrull. . . . .	10.
Francisco Mallol. . . . .	12.
D. Bernardino Peseta. . . . .	20.
El Sr. Baron de Beniparrell. . . . .	20.
Doña Pasquala Castellví y Car-	

dona. . . . .	20.
El Excmo. Sr. Marques de Dos-	
aguas. . . . .	200.
La Sra. Marquesa de la Cueva. . . . .	8.
D. Manuel Caballero. . . . .	8.
Juan Baltrina. . . . .	4.
Vicente Danza. . . . .	8.
Manuela Belenguer. . . . .	4.
Vicente Genoves. . . . .	4.
Josefa Anglifont. . . . .	4.
Florentina Ibañez y Hermanas. . . . .	20.
Antonio Jordan. . . . .	10.
Luis Arnau. . . . .	10.
Mariano Piquer. . . . .	4.
Vicente Quilez. . . . .	2.
Juan Antonio Orozco. . . . .	4.
Manuel Ximeno. . . . .	2.
María Sierra. . . . .	2.
Juan Castells. . . . .	2.
Antonio Roque. . . . .	2.
Vicente Andres. . . . .	4.
Mariano Torres. . . . .	8.
Simeon Julian. . . . .	12.
D. Josef Prast. . . . .	10.
La Señora Condesa de Ripalda. . . . .	20.
D. Raymundo Sanchez. . . . .	20.
Tomás Casany. . . . .	4.
D. Rafael Belenguer. . . . .	4.
Doña Pasquala Ricort. . . . .	20.

Antonio Alvaro. . . . .	4.
El Doctor Pro. . . . .	4.
D. Juan Martinez. . . . .	4.
Nicolás Guardiola. . . . .	4.
D. Rafael Pinedo. . . . .	60.
Doña Isabel Daza. . . . .	60.
D. Joseph Vicente García. . . . .	40.
D. Vicente Ferrando. . . . .	40.
Doña María Patrocinio Saavedra. . . . .	100.
Joaquin Cobós. . . . .	4.
Joseph Muñoz. . . . .	2.
Francisco María. . . . .	4.
Rafael Silla. . . . .	8.
D. Benito Parodi. . . . .	4.
D. Manuel Colon. . . . .	7.
Valero Romero. . . . .	2.
Vicente Belau. . . . .	4.
D. Rafael Ubeda. . . . .	20.
Joseph Ubi. . . . .	8.
Joseph Ferrer. . . . .	2.
D. Vicente María Bergara. . . . .	20.
D. Sebastian Sales. . . . .	2.
D. Manuel Peleguer. . . . .	20.
Vicente Alpera. . . . .	2.
La Sra. Viuda de Orga. . . . .	8.
El Dr. Bel. . . . .	8.
Valero Sanchez. . . . .	8.
D. Nicolás Pereyra. . . . .	4.
D. Vicente Canto. . . . .	6.

7.306. 66.455. 2.

Rosa Marzal. . . . .	2.
Luis García. . . . .	6.
Valera Escrivá. . . . .	4.
D. Antonio Troncoso. . . . .	8.
D. Joseph Monterde. . . . .	4.
D. Juan Lares. . . . .	8.
El Colegio de Santo Tomás. . . . .	20.
Francisco Cases. . . . .	2.
Mannel Minguet. . . . .	4.
D. Vicente Jordan. . . . .	4.
Joseph Segura. . . . .	2.
Doña Josefa Berges. . . . .	10.
Doña Peregrina N. . . . .	20.
Doña Rita Ussell. . . . .	4.
La Comunidad de Catalinas. . . . .	40.
Mariano Ferrer. . . . .	4.
Doña Carmela Solot. . . . .	2.
D. Juan Pobedano. . . . .	10.
D. Sebastian Garces. . . . .	4.
D. Juan de la Muela. . . . .	10.
D. Mariano Mañes. . . . .	10.
D. Antonio Sanchez. . . . .	5.
Angel Carruana. . . . .	4.
D. Joseph Ortiza. . . . .	4.
D. Vicente Rayo. . . . .	4.
D. Felipe Ramon Campos. . . . .	4.
D. Blas Perez. . . . .	10.
D. Ramon Biguer Ortiz. . . . .	10.
D. Vicente Melendez. . . . .	4.

7.529. 66.455. 2.

Pasquala Bendris. . . . .	4.
Vicente Bosch . . . . .	6.
Francisco Gil . . . . .	4.
Doña Antonia La-Cuesta. . . . .	20.
D. Bernardo Pla . . . . .	4.
D. Juan Tallada . . . . .	4.
Mariano Ros. . . . .	2.
D. Valentin Espinosa. . . . .	8.
D. Antonio Disdier. . . . .	4.
La Sra. Viuda del Coronel del Regimimiento de Fernando VII. . . . .	10.
Francisco Ferrer. . . . .	4.
Joseph Redondo. . . . .	4.
Joseph Carbonell. . . . .	2.
Francisco Lagrabe. . . . .	8.
Doña Pasquala Castillo. . . . .	4.
Mannela Rosoldo. . . . .	4.
Jayme Ferrandiz . . . . .	8.
Juan Buena. . . . .	8.
Francisco Roig. . . . .	2.
Salvador Lloret. . . . .	4.
La Sra. Viuda del Dr. Chicoy. . . . .	60.
D. Pasqual Marin. . . . .	20.
El Señor Canónigo Miralles. . . . .	20.
Ignacio Ariño . . . . .	2.
Mariana Olmos. . . . .	4.
Doña Rosa Ruiz . . . . .	4.
D. Pedro Salazar . . . . .	1.
Vicente Llobregat. . . . .	1.

Martin Miguel. . . . .	2.
D. Ramon Abiles . . . . .	20.
Doña Josefa Felix. . . . .	4.
D. Felipe Camaron. . . . .	6.
D. Maximino Rollan . . . . .	4.
D. Mariano Paez. . . . .	4.
D. Rafael Morera. . . . .	4.
D. Vicente Casarosa . . . . .	2.
D. Blas Perez. . . . .	12.
D. Francisco Almontia. . . . .	20.
Rodulfo Torres. . . . .	4.
D. Joseph Jordan. . . . .	10.
Baltasar Sanchez. . . . .	4.
D. Joaquin Segura. . . . .	2.
Antonio Granja. . . . .	4.
Luis Tones . . . . .	2.
Maria Romero . . . . .	1.
Blas Bellbert. . . . .	4.
El Sr. Baron de Petrés. . . . .	20.
Ramon Garcó. . . . .	1.
Joseph Estrada. . . . .	1.
Manuel Ayoldi. . . . .	2.
Domingo Piñol. . . . .	4.
Francisco Pinilla . . . . .	4.
D. Sebastian Diaz de Perla. . . . .	20.
Rosa Lluch. . . . .	2.
Antonio Discavo. . . . .	4.
D. Ildefonso Cordoves . . . . .	20.
Maria Vicenta Alarte. . . . .	1.

( 24 )

7.943.66.455. 2.

Antonio Biquer. . . . .	2.
Joaquín Serrano. . . . .	2.
María Juliá, y Pedro Petit. . . . .	8.
Joseph Mestre . . . . .	2.
Miguel Vilanova . . . . .	1.
Blas Bellido. . . . .	4.
María Roca. . . . .	20.
Joseph Llorens. . . . .	20.
Leopoldo Pariente. . . . .	4.
Doña María Ripoll de Soto. . . . .	20.
Agueda Martí . . . . .	2.
Tomás Montoro. . . . .	4.
Francisco Andreu. . . . .	2.
Gaspar Terniel. . . . .	12.
Francisca Jover. . . . .	2.
Francisco Bru . . . . .	2.
Francisca Piserra . . . . .	4.
Francisca Gil. . . . .	4.
Vicente Cebriá. . . . .	1.
Vicente Millan. . . . .	2.
Joseph Chilers. . . . .	2.
Ramon Sanchiz. . . . .	1.
Pedro Perez. . . . .	2.
Pasquala Fernandez. . . . .	4.
Pedro Pasqual Pertegas . . . . .	2.
Salvadora Disdier. . . . .	20.
María Vicenta Martinez de Pastor. . . . .	4.
Pasquala Ferrandiz y Salvador. . . . .	20.
Manuela Pasquala. . . . .	4.

8.120.66.455. 2.

( 25 )

8.120.66.455. 2.

Carmela del Rosario. . . . .	4.
Antonia Garrafull. . . . .	4.
Felipe Palomar. . . . .	2.
Matías Torres . . . . .	4.
Vicente Serra . . . . .	4.
Francisco Ferrer. . . . .	2.
Vicente Tarazona. . . . .	4.
Joseph Alonso. . . . .	3.
Joseph Peris. . . . .	2.
Agustin Peris . . . . .	2.
Josefa Juliá. . . . .	2.
Rosa Peris . . . . .	2.
Antonio Pastor. . . . .	2.
Jayme Martorell . . . . .	4.
Vicente Bertran. . . . .	20.
Cayetano Morales. . . . .	4.
Joseph Mas. . . . .	2.
Vicente Ambrós. . . . .	10.
D. Miguel Tortosa. . . . .	40.
Doña María Ximeno. . . . .	20.
Señores de Bordera. . . . .	20.
Doña María Vicenta Rezaval. . . . .	10.
D. Gregorio Mayans . . . . .	12.
Josefa Alonso . . . . .	2.
D. Joseph García. . . . .	8.
Vicenta Estévan. . . . .	4.
Joaquín Melian. . . . .	2.
Vicenta Perales. . . . .	2.
Joseph Royo . . . . .	8.

8.345.66.455. 2.

D

Vicente Constans. . . . .	2.
Antonio Ventura . . . . .	4.
Dofia Teresa Carbonell . . . . .	4.
D. Antonio Casanoya. . . . .	4.
D. Christóval Lopez. . . . .	4.
D. Manuel Garcia. . . . .	20.
El Señor Canónigo Dignidad de Chantre. . . . .	20.
D. Vicente Gomez. . . . .	4.
El Señor Dean. . . . .	40.
D. Vicente Venavente . . . . .	20.
D. Cayetano Nogues. . . . .	8.
D. Francisco Oloris . . . . .	10.
Dofia Manuela Duran. . . . .	12.
Ramona Sanchez. . . . .	2.
D. Antonio Donderi. . . . .	40.
Joseph Marco . . . . .	4.
D. Vicente Llano. . . . .	4.
Joseph Bernal . . . . .	4.
Joseph Andreu. . . . .	8.
Pedro Hernando. . . . .	4.
Mariano Bertran. . . . .	4.
Tomás Asensio. . . . .	8.
Joseph Camps. . . . .	10.
Francisco Romero. . . . .	2.
D. Luis Ximeno . . . . .	4.
D. Antonio Rosal. . . . .	12.
El Señor Canónigo D. Francisco Vallojo. . . . .	60.

Manuel Mozon. . . . .	2.
D. Gregorio Plancha. . . . .	20.
D. Vicente Albors. . . . .	20.
Nicolás Sales. . . . .	5.
Pedro Rubio. . . . .	2.
D. Manuel Barrans. . . . .	20.
D. Angel Elguero. . . . .	4.
Julian de la Cruz. . . . .	4.
D. Joseph Benito . . . . .	4.
María Joaquina Colás. . . . .	30.
Felix Cañizares. . . . .	4.
D. Evaristo Ortiz. . . . .	100.
El Excmo. Sr. D. Joseph Caro. . . . .	40.
El R. Clero de San Andres. . . . .	100.
D. Mariano Exea. . . . .	40.
D. Bartolomé Igual de Izquierdo. . . . .	100.
Varios devotos. . . . .	203.26.
D. Vicente Marques . . . . .	20.
D. Francisco Aparici. . . . .	4.
Vicente Suay. . . . .	8.
D. Francisco Alberola. . . . .	20.
Francisco Valcazcel. . . . .	2.
Vicente Torres. . . . .	4.
Nicolás Martí. . . . .	8.
Dofia N. Meliá. . . . .	4.
Juan Bautista Mompó. . . . .	4.
Gerónimo Hernandez. . . . .	2.
Domingo Martinez. . . . .	4.
Salvador Pardo. . . . .	1.

( 28 )

9422.26.66.455.2

Joseph Soler . . . . .	8.
Joseph Eugena . . . . .	8.
Pedro Hernandez . . . . .	2.
Manuel Planelles . . . . .	4.
Hipolito Serra . . . . .	4.
Manuel Selma, y Antonio Planelles . . . . .	4.
D. Agustin Royo . . . . .	20.
Antonio Garcia . . . . .	8.
Salvador Bendris . . . . .	10.
Nicolás Marti . . . . .	8.
Mannel Olmos . . . . .	8.
Vicente Balader . . . . .	2.
Doña María Gas . . . . .	4.
Magdalena Macade . . . . .	2.
Casa del Señor Borrás . . . . .	20.
D. Fabio Bucheli . . . . .	4.
Teresa Picó . . . . .	4.
D. Tomás Ronconi . . . . .	20.
Señora Condesa de Berbedel . . . . .	20.
El Sr. Canónigo Adell . . . . .	60.
El R. Clero de S. Tomás Apostol . . . . .	40.
D. Joseph Bitrian . . . . .	10.
D. Vicente Truquet . . . . .	20.
El Sr. D. Francisco Casasús . . . . .	60.
D. Manuel Clavijo . . . . .	40.
Doña Isabel Polop . . . . .	40.
Varios devotos . . . . .	109.

9.961.26.9.961.26

76.416.28

( 29 )

76.416.28

*Recogido en el Grao. por el mismo P. Igual.*

Vicente Portero . . . . .	20.
Joseph Romani . . . . .	20.
Vicente Llobet . . . . .	20.
Pelegrin Gallart . . . . .	40.
Vicente Boigues . . . . .	4.
Gregorio Sierra . . . . .	15.
Juan Bautista Romero . . . . .	20.
Mariano Miguel . . . . .	20.
Joseph Sierra . . . . .	20.
Joseph Simó . . . . .	40.
Vicente Selma . . . . .	20.
Manuela Monfort . . . . .	5.
Antonio Carsí . . . . .	4.
Andres Monfort . . . . .	4.
Francisco Masía . . . . .	12.
Vicenta Brú . . . . .	4.
Bautista Masía . . . . .	4.
Blas Beltran . . . . .	20.
Baltasar Jayme . . . . .	4.
Vicenta Llanosy . . . . .	4.
Antonio Domingo . . . . .	8.
Joseph Domingo . . . . .	8.
Felix Navarro . . . . .	4.
Juan Barberá . . . . .	8.
Vicente Daroca . . . . .	20.
Bautista Calafat . . . . .	8.

356.76.416.28

Bernardo Llebet. . . . .	4.
Matias Illeuca . . . . .	20.
Francisco Domingo mayor. . . . .	20.
Bautista Fenollos . . . . .	20.
Bautista Rabena. . . . .	20.
Bautista Boyra. . . . .	10.
Joseph Cubells. . . . .	20.
Vicente Peyró. . . . .	20.
Vicente Calvo. . . . .	16.
Vicente Miguel. . . . .	20.
Matias Sanz. . . . .	20.
Vicente Sanz. . . . .	20.
Andres Torres . . . . .	20.
Fernando Santa Coloma. . . . .	10.
Vicente Rocafall. . . . .	4.
Francisco Illuesca. . . . .	20.
Lorenzo Garcia. . . . .	4.
Vicente Rosar. . . . .	20.
Felipe Iglesias. . . . .	20.
Lorenzo Belenguer. . . . .	10.
Joseph Alarcon. . . . .	10.
Vicente Maria Carpintero. . . . .	20.
Tomas Ramani. . . . .	20.
Mariano Sanz. . . . .	20.
Lorenzo Sanz. . . . .	20.
Bautista Llenesi. . . . .	10.
Joseph Martinez y Vidal. . . . .	10.
Gabriel Rosch . . . . .	10.
Felipe Gas mayor. . . . .	20.

Miguel Romani. . . . .	20.
Carlos Armeches . . . . .	10.
Francisco Catalá. . . . .	20.
Vicente Morera. . . . .	10.
Ignacio Campos. . . . .	4.
Gregorio Franellos. . . . .	20.
Pedro Romani. . . . .	4.
Tadeo Gasull . . . . .	8.
Joseph Antonio Miguel. . . . .	10.
Francisco Illueca, mayor. . . . .	4.
Tadeo Sanz. . . . .	20.
Joseph Barberá. . . . .	10.
Joseph Gallart y Sanz . . . . .	20.
Joaquin Adam, mayor. . . . .	10.
Joaquin Adam, menor. . . . .	10.
Domingo Adam. . . . .	10.
Vicente Selma . . . . .	20.
Joseph Catalá . . . . .	10.
Antonio Gallart. . . . .	10.
Gregorio Dasi. . . . .	60.
D. Silvestre Soriano. . . . .	20.
Bautista Soriano. . . . .	20.
Gregorio Miquel. . . . .	20.
Tadeo Villacspesa. . . . .	4.
Bautista Serrano. . . . .	4.
Pedro Trenzo . . . . .	4.
Bautista Michel. . . . .	4.
Bautista Bayona. . . . .	2.
Vicente Carbonell. . . . .	4.

Antonio Monzó. . . . .	4.
Manuela Bargas. . . . .	4.
Joseph Boigues. . . . .	20.
Joseph Puerto. . . . .	2.
Rosa Gasull. . . . .	2.
Dofia Nicolasa Ibañez. . . . .	8.
Vicenta Soriano. . . . .	4.
Antonio Ximeno. . . . .	2.
Joseph Antonio Larroda. . . . .	4.
Bautista Cubells, mayor. . . . .	20.
Felix Casaly. . . . .	20.
Juan Bautista Llobert. . . . .	8.
Pedro Comes. . . . .	12.
D. Narciso Rebullo. . . . .	4.
Vicente Cubells. . . . .	20.
Ramon Vidal. . . . .	4.
Joseph Roca. . . . .	4.
Joseph Pifana. . . . .	20.
Gregorio Dasi, mayor. . . . .	20.
Joseph Calvo. . . . .	20.
Bautista Meseguer. . . . .	8.
Josefa Mantells. . . . .	4.
Germudis Alvarez. . . . .	20.
Mariano Berdeguer. . . . .	4.
Joseph Carbonell. . . . .	20.
Felix Campos. . . . .	4.
Rosa Porta, y Josefa Pastor. . . . .	4.
Felipe Gallard. . . . .	4.
D. Antonio Boigues. . . . .	20.

1.458.76.416.28

D. Bautista Estopiña. . . . .	20.
D. Joseph Paniagüa. . . . .	100.
D. Tomás Antonio Altet. . . . .	160.
Lorenzo Martinez. . . . .	20.
Vicente Serrano. . . . .	6.
Mariano Brisa. . . . .	4.
Francisco Roig. . . . .	20.
Tadeo Prufionosa. . . . .	20.
Mariano Ballester. . . . .	4.
Bautista Gallart. . . . .	20.
Joseph Calbo. . . . .	10.
Francisco Domingo, menor. . . . .	20.
Luis Hario. . . . .	16.
Luis Meseguer. . . . .	10.
Joseph Fenellós. . . . .	20.
Ramon Domingo. . . . .	20.
Felipe Selma. . . . .	4.
Joseph Romero. . . . .	20.
Bautista Sister. . . . .	20.
Bautista Cubells, menor. . . . .	20.
Gaspar Gasull, menor. . . . .	4.
Vicente Miralles. . . . .	20.
Bartolomé Miralles. . . . .	4.
Ramon Muedra. . . . .	4.
N. Iglesias. . . . .	8.
Vicente Perez. . . . .	20.
Joseph Gallart. . . . .	20.

2.072: 2.072.78.488.28

*EFFECTOS.*

Doña María Petra un xergon.  
 Miguel Castillo un tablado de cama completo, un xergon, y un cubrecama.  
 Florencia Ibañez un xergon.  
 Doña Josefa Ramona Bergara un tablado de cama completo, un colchon, y una sábana.  
 Doña Salvadora Segarra un colchon.  
 Lorenzo Ros un tablado completo, un xergon, una sábana y una almoadá.  
 Luciano Ximeno un tablado completo.  
 Doña Paula Ferriols una libra de hilas.  
 D. Jayme Albors un tablado completo.  
 D. Juan Antonio Brugues id.  
 D. Miguel Cabellos dos xergones.  
 D. Juan Abascal un xergon.  
 El Convento de Monjas de Santa Catalina un xergon.  
 D. Vicente Truguet un colchon.  
 D. Antonio La-Cuesta un tablado completo.  
 D. Pasqual Lopez un xergon.  
 Francisco Lagrave una porcion de hilas.  
 D. Rafael Pinedo, id.  
 Doña María Perellos dos bancos con sus tablas, y un xergon.  
 Doña Antonia Perellos, id.  
 La Señora Marquesa de Boil, id.

D. Mariano Basco un colchon.  
 Vicenta Ximeno una sábana.  
 D. Pasqual Marin 40. reales, importe de 300. esquelas, y 18. libras de hilas, 18. vendages, y 4. cabezales.  
 Felipa Carratala una sábana.  
 El Sr. Conde de Castelar un tablado completo, dos sábanas nuevas, un colchon, un xergon, una manta, y una almohada con su funda.  
 D. Juan Bautista Martin tres sábanas nuevas.  
 Doña Antonia Ferrer un tablado completo, dos fundas nuevas, un par de medias de hilo nuevas, y una porcion de hilas.  
 D. Francisco Aliaga un tablado completo.  
 D. Francisco Alborno dos xergones.  
 El Sr. Baron de Campo-Olivar un xergon.  
 El Sr. Marques de Carrus seis sábanas, manta, un cubrecama, tres almohadas, dos faxas, dos vendas, una servilleta, y un colchon.  
*En el Grado.*  
 Juan Berbena dos almohadas, una funda, y porcion de hilas.  
 D. Joseph Boigues una sábana

Una Señora viuda un colchon. . .  
 Una devota una sábana. . .  
 N. Adam dos almohadas nuevas, y una porcion de hilas. . .  
 D. Antonio Estévan Faxardo, Boticario mayor de este Hospital, un reloj de oro. . .  
 Vicente Castelló; vecino de la Villa de Onda, por mano del Sr. Cura Párroco de la misma, doscientas varas de lienzo casero. . .  
 Un Caballero, que no ha querido se inserte su nombre, un vestido bordado, valuado en 2000. reales. . . 2.000.

Total recogido.

En dinero. . . . . 80.488. 28.

Colchones. . . . . 32.  
 Xergones . . . . . 44.  
 Sábanas. . . . . 43.  
 Almohadas. . . . . 24.  
 Tablados completos de cama. . 19.  
 Camisas. . . . . 16.

Con otros varios efectos, y mas de 70. libras de hilas, segun va manifestado.

NOTA PRESENTADA POR EL CABALLERO Comisario Inspector D. Lavinio Romagnoli de lo invertido en la habilitacion del Hospital.

Vidriado comprado para el uso de los enfermos, y demas de la Casa. . . 2366.  
 Efectos para la Oficina de Contraluna y Comisaría, quartos de Capellanes, y Oficial de Guardia. . . 2240.  
 Id. para los quartos de los Practicantes. . . 2093.  
 Lana para 121. colchones . . . . 72762.  
 Echuras de estos. . . . . 272. 32.  
 Componer 44. . . . . 2066.  
 Lana para 170 almohadas . . . . 1293. 10.  
 Sus echuras. . . . . 2120.  
 Por lavar una porcion de lana. . . 2135.  
 Telas para los colchones. . . . . 32000.  
 Lienzos para xergones. . . . . 2272. 17.  
 Paja para dichos. . . . . 2184.  
 Lienzos para sábanas y otros usos. . 12017.  
 Cintas para las almohadas . . . . 2065. 22.  
 Id. para los encerados de las salas. . 2060.  
 Tela para 261. servilletas. . . . 12524. 32.  
 Indianas para cubrecamas de las de Oficiales . . . . . 2360.  
 Habilitacion del Oratorio. . . . . 2746.  
 Un quadro de San Fernando, Titular de este Hospital, con su marco correspondiente. . . . . 2920.  
 Por señalar los números de las camas, Guardaropa, y pintar algunas puertas. . 2610.

210108. 17.

Ollas y otros efectos de hierro para la cocina . . . . .	0771.
Otros varios efectos para la misma . . . . .	0123. 16.
Id. para la despensa . . . . .	0182. 12.
Id. para la bodega . . . . .	0093.
Id. para las salas . . . . .	0552. 16.
Diez y seis faroles para las salas y demás edificio . . . . .	0372.
Conduccion de los efectos al hospital . . . . .	0295.
Otros varios gastos extraordinarios de barrer y limpiar la casa . . . . .	0042. 28.
Satisfecho al arquitecto á cuenta de la obra hecha hasta el dia . . . . .	8000.
Id. ad carpintero por las obras hechas de su oficio . . . . .	3000.
Id. por 110. camas á 26. reales . . . . .	2860.
Obra de cerrajería . . . . .	0808. 10.
<hr/>	
Total gastado . . . . .	38210. 25.
Id. recibido . . . . .	80488. 28.
<hr/>	
Resto . . . . .	42278. 3.

De esta cantidad deben satisfacerse los gastos de obras que faltan, el coste de mantas que se estan haciendo, tablados de cama, sábanas, y otros varios efectos que se irán necesitando hasta la completa habilitacion de este establecimiento.

**COMUNIDADES Y SEÑORAS QUE SE han empleado en coser ropas, y número de piezas con que lo han realizado.**

*Almohadas. Servilletas.*

La Excma. Sra. Condesa de Buñol . . . . .	}	36.	36.
La Sra. Condesa de Almenara . . . . .			
Las Señoras de Cardona . . . . .			
La Sra. de Castelví . . . . .	}	6.	24.
La dicha Excma. Sra. Condesa de Buñol . . . . .			
La Comunidad de Religiosas de San Josef . . . . .		12.	
La de San Cristóval . . . . .		6.	
La de la Encarnacion . . . . .			24.
La Señora de Marquesi . . . . .		6.	
Las hermanas del Capellan de este Hospital Fr. Nicolás Bonhora . . . . .		36.	24.
Doña Marcela Tabares . . . . .			6.
Doña Raymunda Palandri de Seguí . . . . .		6.	9.
Doña Matilde } Palandri . . . . .	}	6.	9.
Doña Bárbara			
Doña Tomasa } . . . . .	}	8.	18.
Doña Juana García			
Doña Ana Castro . . . . .			
La muger del Guardaropa de este Hospital . . . . .		4.	
Las Señoras del Marqués de			

( 40 )

*Almohadas. Servilletas.*

Cruillas . . . . .	96.
La Sra Marquesa de la Cueva. . . . .	36.
La Sra. Baronesa de Cheste. . . . .	4. . . . .
Las hermanas del Capellan de dicho hospital Fr. Jo- seph Ballester. . . . .	29. . . . .
Doña Ramona Mate. . . . .	18. . . . .
Doña Dolores, y Doña Ma- nuela Condon . . . . .	12. . . . .
Doña Rosario Caballero. . . . .	12. . . . .
Doña Josefa Benito. . . . .	6. . . . . 15.
La muger del Contralor, y Doña Paula Besi. . . . .	12. . . . .
Y la Señora Doña Ramona Valcarcel, esposa del Ins- pector, ha cortado todas las piezas, y ha cosido las que restan y quatro colchas.	

*Enseres entregados por D. Mariano Candèl,  
del Taller de Vestuarios.*

- Ciento y cinco sábanas de Grenoble.
- Tres id. de lienzo casero.
- Siete mantas de cama blancas.
- Cinco id. pagizas.
- Una pieza de Paño veintiquatreno color verde,  
con tiro de treinta y seis varas y tres palmos.
- Una idem veintidoseno con tiro de treinta y  
nueve varas y dos palmos.
- Diez y seis varas y dos palmos de paño verde  
veintiquatreno, y una porcion de hilas.

( 41 )

Tal es el fruto que ha producido en este un pensamiento muchas veces proyectado, y que nunca habia podido realizarse, tan necesario en la época actual; y que hace público á la nacion el generoso esfuerzo del Pueblo valenciano, que á la menor insinuacion del Gobierno ofrece sus bienes y efectos no solo para su defensa, sino para cooperar al alivio de sus compatriotas.

Valencia 1º de Noviembre de 1809.

Como Intendente en comision por S. M.

*Josef Canga Argüelles.*

( 42 )

NUM. 1.

Muy Ilustre Señor. = He recibido el Oficio de V. S. con fecha de 13. del corriente, por el que se sirve participarme haberse hecho la Casa de Pontons Hospital de Oficiales convalecientes, para que afirmándose mas en su salud, se evite el que recaigan en sus males, con notable detrimento suyo, y de la Real Hacienda. El pensamiento no puede ser mas atinado; y debemos todos contribuir á que se realice. Por mi parte desde luego pasaré oficio á las Comunidades Religiosas para que se presten al servicio que se propone V. S. turnando tres Religiosos Legos de cada una de ellas para la asistencia de los enfermos, y espero lo harán con gusto por ser esta la ocupacion mas análoga y propia de su profesion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 15. de Julio de 1809. = M. I. S. = Fr. Joaquín, Arzobispo de Valencia. = Sr. D. Josef Canga Argüelles.

NUM. 2.

Muy Ilustre Señor. = He recibido la de V. S. con fecha de 22. del corriente, y su religioso pensamiento ha sido el mas conforme al que yo debo observar en mi Ministerio Pastoral, y en su consecuencia, en virtud de esta, concedo ochenta dias de Indulgencia á todos los Fieles que hagan algun oficio de caridad personal ó real á favor de este establecimiento pio. Y deseando ser uno de los participantes de estas gracias, remito á V. S. por mi

( 43 )

Tesorero quince mil reales de vellon, para que los invierta en lo que sea mas útil á dicha Santa Casa. Sobre todo pediré á Dios bendiga las intenciones de V. S. y le haga en todo feliz. Valencia 26. de Setiembre de 1809. = M. I. S. = Fr. Joaquín, Arzobispo de Valencia. = Sr. Intendente D. Josef Canga Argüelles.

NUM. 3.

Se acaba de establecer en esta Ciudad, de cuenta de la Real Hacienda, un Hospital baxo la invocacion de S. Fernando para la convalecencia de los Militares. La falta de éste ha sido hasta aqui causa de muchos males, porque el Soldado apenas libre de la enfermedad volvía á las fatigas, recaía de nuevo, y ó era victima de las dolencias, ó se veía precisado á pasar á su casa á restablecerse con daño de la disciplina militar, que tan difícil es de establecer, como de conservar despues de establecida en el Exército.

Por lo expuesto conocerá la penetracion de V. S. la utilidad del establecimiento. Los vecinos de esta Capital han contribuido á porfia á su organizacion con dádivas de todas especies, y los defensores de la Patria al recibir en el nuevo Hospital los sacros que les proporciona la caridad patriótica de sus hermanos, bendicen la memoria de sus bienhechores, y mezclan sus nombres con el de la Patria que los sostiene con el del Soberano en cuyas banderas militan, y del Santo Titular que los protege.

Ofendería á los vecinos de ese &c. si no les diera parte en una empresa tan noble y tan pro-

pia de su patriotismo; y á fin de excitar su caridad ha parecido el medio mas propio nombrar á V. por Subdelegado caritativo de la Junta de Gobierno del Hospital de San Fernando, para que se sirva animar las gentes á los donativos de colchones, ropas, vino, aceyte, y cualesquiera otro fruto ó efecto útil para el referido Hospital.

Espero del amor de V. á la Religion y al Rey, que tendrá la bondad de tomar sobre sí este encargo, desempeñándolo con toda actividad y celo. La Patria agradecida mirará á V. como á uno de los hijos que mas se han distinguido en servirla en los dias aciagos de la opresion, y yo tendré el placer de manifestar al público sus tareas, y de tributarle el homenaje del mas alto aprecio.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 26. de Octubre de 1809. = A nombre de la Junta de Gobierno del Hospital = Josef Canga Argüelles. = El Baron de Patrés. = Juan Angel Caamaño, Secretario.

Como Tenor.

Caso a manos de P. E. los algunos quarenta  
en exemplares de la Demostracion que he men-  
tado formar de los donativos hechos por uno  
y cincuenta Vecindarios para el nuevo estable-  
cimiento del Hospital Militar de S. Fernando  
a fin de que V. E. se sirva hacer de ellos  
el uso que estime.

Dado que a V. E. en S. de Ind. a 20 de  
Noviembre de 1769.

Como Tenor.

Como Presidente en Comision p. d. del.

José Canga Arguilla

Como Sr. Presidente y Consejo de la Camera Superior.

S. XVIII

1700  
(22 bis)

10

M. 1899 & 1898

(Hospitals)

1899  
1898

1899  
1898  
1897  
1896  
1895  
1894  
1893  
1892  
1891  
1890  
1889  
1888  
1887  
1886  
1885  
1884  
1883  
1882  
1881  
1880  
1879  
1878  
1877  
1876  
1875  
1874  
1873  
1872  
1871  
1870  
1869  
1868  
1867  
1866  
1865  
1864  
1863  
1862  
1861  
1860  
1859  
1858  
1857  
1856  
1855  
1854  
1853  
1852  
1851  
1850  
1849  
1848  
1847  
1846  
1845  
1844  
1843  
1842  
1841  
1840  
1839  
1838  
1837  
1836  
1835  
1834  
1833  
1832  
1831  
1830  
1829  
1828  
1827  
1826  
1825  
1824  
1823  
1822  
1821  
1820  
1819  
1818  
1817  
1816  
1815  
1814  
1813  
1812  
1811  
1810  
1809  
1808  
1807  
1806  
1805  
1804  
1803  
1802  
1801  
1800